

Vista N° 637

30 de septiembre de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
Representante.**

Interpuesta por el Licdo. Marcos Tulio Londoño A., en representación de **La Nueva Cadena Exitosa de Colón, S.A.**, para que se declaren nulas por ilegales las Resoluciones N° JD-3440 de 30 de julio de 2002 y la Resolución JD-3543 de 7 de octubre de 2002, dictadas por el **Ente Regulador de los Servicios Públicos**, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono al **Lcdo. Miguel Atencio P.**, Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para que me represente en la práctica de pruebas admitida por ese Tribunal.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/4/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General